



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Temas 43, 44 y 89

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo quinto año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Carta de fecha 19 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones, deseo señalar a su atención los comentarios hechos recientemente por un alto funcionario israelí, en los que se amenazaba con el uso extremo de la fuerza contra el pueblo palestino. Esos comentarios, que han sido atribuidos al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Israel, Shaul Mofaz, son una muestra más de la serie de amenazas recientes por parte de funcionarios israelíes, incluidos altos mandos militares.

En una alocución a soldados israelíes en la Faja de Gaza, el Sr. Mofaz, aludiendo a las posibilidades de descontento y de protestas violentas en los territorios palestinos en el futuro, en el caso de que siguiera sin lograrse un acuerdo de paz, afirmó lo siguiente: "Las instrucciones de abrir fuego son claras. Si hacen falta tanques, traeremos tanques. Si hacen falta helicópteros de combate, traeremos helicópteros de combate". Esta declaración fue confirmada por el Ejército y, además, se examinó en una reunión del Consejo de Ministros de Israel dedicada a asuntos de seguridad, que se celebró el 18 de junio de 2000, en la que prácticamente recibió un respaldo oficial.

No cabe duda de que tales declaraciones no sólo son contrarias al espíritu del proceso de paz, sino que además sirven para agudizar la tensión entre los pueblos de Palestina y de Israel. Israel ha amenazado en repetidas ocasiones con recurrir a la fuerza y a la violencia contra el pueblo palestino como respuesta a sus protestas en defensa de sus derechos legítimos e inalienables. Esas amenazas de recurrir al uso

extremo de la fuerza no deben ser tomadas a la ligera, toda vez que podría deteriorarse rápidamente la frágil y tensa situación en la zona y rápidamente materializarse en hechos lo que por el momento son sólo amenazas. Además, el derecho internacional prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza. Los dirigentes palestinos consideran de suma gravedad esos comentarios y amenazas.

A esos comentarios hechos recientemente hay que sumar la negativa de Israel a cumplir los acuerdos vigentes, incluido el Memorando de Sharm El-Sheikh, de 4 de septiembre de 1999, que concede prioridad a las negociaciones sobre el estatuto permanente y obliga a las partes a llegar a un acuerdo definitivo y general, a más tardar, en septiembre de 2000. Es lamentable que por causa de tales acciones y comentarios de la parte israelí, se hayan deteriorado tanto la situación sobre el terreno como el proceso de paz y que en particular, las negociaciones sobre el proceso de paz se tengan que celebrar en unas condiciones cada vez más difíciles y negativas.

Es evidente que las acciones y manifestaciones de Israel han impedido conseguir avances reales en el proceso de paz y han contribuido al ambiente de crisis que se está creando rápidamente en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Aunque la parte palestina sigue empeñada en seguir con el proceso de paz y en resolver las diferencias pendientes con Israel en la mesa de negociaciones, los dirigentes de Palestina no pueden aceptar que se profieran amenazas de ese tipo contra su pueblo. Asimismo, la comunidad internacional no debería tolerar ese tipo de amenazas del uso de la fuerza y debería ejercer toda su influencia para promover la observancia del derecho y de las normas internacionales y una solución pacífica entre las dos partes.

Le agradeceré que tenga a bien disponer la distribución del texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 43, 44 y 89 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Somaia **Barghouti**
Encargado de Negocios interino